



ESTADO DE MÉXICO

TES
HUIXQUILUCAN

FECHA DE ELABORACIÓN			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NO. DE CONTRATO: CPS-TESH-F-001-2021										
DÍA	MES	AÑO		No. SESIÓN DE COMITÉ/No. LICITACION: CAAS-TESH-F-III-2021										
28	07	2021	DATOS DEL PROVEEDOR											
NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: ALEJANDRO FRANCO ALVA														
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: FAAA870205P23			CURP: N/A	NACIONALIDAD: MEXICANA										
DOMICILIO FISCAL: CALLE BENITO JUAREZ S/N CHALCHIUAPAN TENANCINGO, MÉX. CP.52400														
TELÉFONO: 7224246621			FAX:	CORREO ELECTRONICO (E-MAIL) francoangel24@hotmail.com										
NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALEJANDRO FRANCO ALVA				INSTRUMENTO QUE ACREDITA LA PERSONALIDAD: PODER NOTARIAL										
DATOS GENERALES DE LA ADJUDICACIÓN														
GIRO: 3541	DESCRIPCIÓN DEL GIRO: REPARACIÓN, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO			TIPO DE GASTO: CORRIENTE										
No. REQUISICIÓN DE COMPRA: FO-TESH 52*	PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO: ADJUDICACION DIRECTA	LEGISLACION: FEDERAL	ORIGEN DE LOS RECURSOS: FEDERAL											
ELEMENTOS BASICOS DE LA ADQUISICIÓN														
SERVICIOS A SUMINISTRAR: SE DESCRIBEN EN EL ANEXO UNO DEL PRESENTE CONTRATO														
PLAZO DE ENTREGA: LA ENTREGA DEL SERVICIO SERA ACORDADO POR EL CONTRATANTE Y EL PRESTADOR DEL SERVICIO AJUSTANDOSE AMBAS PARTES A LA DISPONIBILIDAD DE FECHAS Y HORARIOS														
LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA: LIBRE A BORDO EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, UBICADO EN BARRIO EL RÍO SIN NÚMERO MAGDALENA CHICHICASPA, MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 52773, SEGÚN LA DISPONIBILIDAD.														
IMPORTE TOTAL DE LOS BIENES INCLUYENDO IVA (NÚMERO Y LETRA): \$96,581.60 (NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.)														
FORMA DE PAGO: TRANSFERENCIA.														
PLAZO DE PAGO: CONTRA ENTREGA DEL SERVICIO A LA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE ANTE EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL TESH Y MISMA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, NO APLICARAN INTERESES Y NO SE OTORGAN ANTICIPOS.														
ANTICIPO: NO SE OTORGARÁN ANTICIPOS														
AJUSTE DE PRECIOS: NO APLICA														
GARANTÍA DE CALIDAD DEL SERVICIO (PLAZO): NO APLICA														
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO (TIPO E IMPORTE): LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ UNA VIGENCIA HASTA LA TOTAL EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DEL PROVEEDOR.														
PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES (ATRASO, INCUMPLIMIENTO, RESCISIÓN): 1.- ALEJANDRO FRANCO ALVA, EN CASO DE QUE NO FIRME EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO, SERÁ SANCIONADO EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 167 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO; 2.- ATRASO: EN LA FECHA DE LA ENTREGA DEL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, SERÁ SANCIONADO CON UNA PENA CONVENCIONAL DEL TRES POR CIENTO DEL CONTRATO PEDIDO PENDIENTE DE ENTREGAR POR CADA DÍA DE DESFASAMIENTO, CUANDO INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS CONTENIDAS EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y SU REGLAMENTO; 3.- CUANDO NO CUMPLA CON LA ENTREGA DEL SERVICIO EN LAS FECHAS Y HORARIOS PACTADOS, EL BIEN NO CUMPLA CON LAS CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES CONTRATADAS. INDEPENDIEMENTE DE LA APLICACIÓN DE LA SANCIÓN Y LAS PENAS ESTIPULADAS ANTES SEÑALADAS EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, PODRÁ EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PEDIDO; 4.- EN LOS TÉRMINOS Y BAJO LAS CONDICIONES SEÑALADAS, INCUMPLA CON CUALESQUIERA DE LAS CONDICIONES PACTADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL. EL CONTRATO PEDIDO PUEDE SER RESCINDIDO SIN RESPONSABILIDAD PARA EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, CUANDO ALEJANDRO FRANCO ALVA, INCUMPLA CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, ADEMÁS ESTÁ OBLIGADO A PAGAR LOS DAÑOS Y PERJUICIOS OCASIONADOS AL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, LO ANTERIOR, SIN PERJUICIO DE QUE SE DECRETE LA INCLUSIÓN DE SUSPENSIÓN EN EL BOLETÍN DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y/O PROVEEDORES OBJETADOS EN EL ESTADO DE MÉXICO Y OTRAS ENTIDADES.														
VIGENCIA DEL CONTRATO: LA VIGENCIA SERÁ A PARTIR DE LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO Y HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS POR AMBAS PARTES.														
ANEXOS DEL CONTRATO														
SE ADJUNTA AL PRESENTE CONTRATO ANEXO UNO: DESCRIPCIÓN DEL BIEN.														
POR EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN			POR EL PRESTADOR											
 LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN			 REPRESENTANTE LEGAL ALEJANDRO FRANCO ALVA											
<table border="1"> <tr> <td colspan="3">FECHA DE SUSCRIPCIÓN</td> </tr> <tr> <td>DÍA</td> <td>MES</td> <td>AÑO</td> </tr> <tr> <td>30</td> <td>07</td> <td>2021</td> </tr> </table>						FECHA DE SUSCRIPCIÓN			DÍA	MES	AÑO	30	07	2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN														
DÍA	MES	AÑO												
30	07	2021												



ESTADO DE MEXICO

CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA ADQUISICION DE BIENES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL TECNICOLOGO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN...

DECLARACIONES

I. DE LA CONTRATANTE

A. QUE EL TECNICOLOGO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN, A TRAVES DE SU DIRECTOR GENERAL DEL AREA JURIDICA...

A. QUE ESTA DEBIDAMENTE CONSTITUIDO CONFORME A LAS LEYES DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS...

A. QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 44...

CLASULAS

PRIMERA OBJETO DEL CONTRATO

EL PROVEEDOR ENTREGA A TITULO DE CONTRATO LA OBLIGACION DE ENTREGAR LOS BIENES A QUE SE REFIERE LA CLASULA...

SEGUNDA DESCRIPCION DE LOS BIENES

LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE LOS BIENES QUE ADQUIERE LA CONTRATANTE ESTAN CONTENIDAS EN EL ANEXO...

TERCERA SUMINISTRO DE LOS BIENES

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN EL PLAZO, LUGAR Y HORARIO QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PRESENTE CONTRATO...

CUARTA PAGO DE LOS BIENES

EL PAGO DE LOS BIENES SE REALIZARA EN LA FORMA Y EN EL PLAZO INDICADOS EN EL PRESENTE CONTRATO...

QUINTA ANTICIPA

NO SE OTORGARAN ANTICIPOS CONFORME AL ANEXO DEL CONTRATO...

SEXTA VALOR

LOS PRECIOS DE LOS BIENES DEBERAN SER FIJOS HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO...

SEPTIMA REQUISITOS DE FACTURACION

LAS FACTURAS DEBERAN SER EMISAS POR EL PROVEEDOR CON MOTIVO DE LA EMISACION Y CONSECUENTE TRANSACCION...

OCTAVA OBLIGACIONES FISCALES

CUICUERO CUALQUIER GRAVAMEN FISCAL QUE SE ORIGINE CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE ESTE CONTRATO...

NOVENA GARANTIA DE LOS BIENES

EL PROVEEDOR GARANTIZA AMPARAMENTE DURANTE EL PLAZO INDICADO EN EL PRESENTE CONTRATO LA CALIDAD DE LOS BIENES...

DICENA RESPONSABILIDAD DE LOS BIENES

EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES, EL PROVEEDOR SERA ENTREGADO A LA CONTRATANTE UNA COPIA DE GARANTIA...

UNDICENA RESPONSABILIDAD DE LOS BIENES

EN TODO CASO, EL PROVEEDOR SE OBLIGA A RESPONDER DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES...

DICENA RESPONSABILIDAD DE LOS BIENES

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A REEMPLAZAR LOS BIENES QUE NO CUMPLAN CON LAS ESPECIFICACIONES, MARCAS Y NECEDES...

DICENA RESPONSABILIDAD DE LOS BIENES

LA NOTIFICACION INDICADA EN ESTA CLASULA DEBERA REALIZARSE DENTRO DE LOS TREINTA DIAS HABILES POSTERIORES A LA FECHA...

DICENA RESPONSABILIDAD DE LOS BIENES

EL PROVEEDOR, EN SU CARACTER DE PATRON DEL PERSONAL QUE OCURRE CON MOTIVO DE LA ENTREGA DE BIENES, SERA EL UNICO RESPONSABLE...

DICENA RESPONSABILIDAD DE LOS BIENES

EL PROVEEDOR CONVENE POR LO MISMO EN RESPONDER DE LAS RECLAMACIONES QUE SUS TRABAJADORES PRESENTEN EN SU CONTRA...

DICENA RESPONSABILIDAD DE LOS BIENES

LAS INFRACCIONES DE CUALQUIER NATURALEZA COMETIDAS POR EL PROVEEDOR, CON MOTIVO DEL NUMERARIO DE LOS BIENES...

DICENA RESPONSABILIDAD DE LOS BIENES

EL PROVEEDOR NO PODRA, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, CEDER A TERCERAS PERSONAS LOS DERECHOS Y LAS OBLIGACIONES...

DICENA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS DIEZ DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ADJUDICACION DEL PRESENTE CONTRATO...

CUMPLIMIENTO EN EL TIPO Y MONTO QUE SE ESTABLEZCA EN EL ANEXO DEL MISMO CONTRATO O LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 44...

LA GARANTIA DEBERA SUJETARSE AL TIPO QUE DETERMINE PREVIAMENTE LA CONTRATANTE Y SERA CANCELADA CUANDO EL PROVEEDOR...

EN EL ARTICULO 45 PARAJFO SEGUNDO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO...

EL PROVEEDOR QUEDARA OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTARAN DE LA MANEJACION DE LOS BIENES...

EN LA GARANTIA SE DEBERAN MENCIONAR LAS OBLIGACIONES QUE LA CONTRATANTE, UNA VEZ CUMPLIDAS, LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DE EL PROVEEDOR...

LA GARANTIA DEBERA SUJETARSE AL TIPO Y MONTO QUE DETERMINE PREVIAMENTE LA CONTRATANTE Y SERA CANCELADA CUANDO EL PROVEEDOR...

EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS CINCO DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PERCEPCION DE LOS BIENES...

LA GARANTIA DEBERA SUJETARSE AL TIPO Y MONTO QUE DETERMINE PREVIAMENTE LA CONTRATANTE Y SERA CANCELADA CUANDO EL PROVEEDOR...

EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS CINCO DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PERCEPCION DE LOS BIENES...

LA GARANTIA DEBERA SUJETARSE AL TIPO Y MONTO QUE DETERMINE PREVIAMENTE LA CONTRATANTE Y SERA CANCELADA CUANDO EL PROVEEDOR...

EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS CINCO DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PERCEPCION DE LOS BIENES...

LA GARANTIA DEBERA SUJETARSE AL TIPO Y MONTO QUE DETERMINE PREVIAMENTE LA CONTRATANTE Y SERA CANCELADA CUANDO EL PROVEEDOR...

EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS CINCO DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PERCEPCION DE LOS BIENES...

LA GARANTIA DEBERA SUJETARSE AL TIPO Y MONTO QUE DETERMINE PREVIAMENTE LA CONTRATANTE Y SERA CANCELADA CUANDO EL PROVEEDOR...

EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS CINCO DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PERCEPCION DE LOS BIENES...

LA GARANTIA DEBERA SUJETARSE AL TIPO Y MONTO QUE DETERMINE PREVIAMENTE LA CONTRATANTE Y SERA CANCELADA CUANDO EL PROVEEDOR...

EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS CINCO DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PERCEPCION DE LOS BIENES...

LA GARANTIA DEBERA SUJETARSE AL TIPO Y MONTO QUE DETERMINE PREVIAMENTE LA CONTRATANTE Y SERA CANCELADA CUANDO EL PROVEEDOR...

EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS CINCO DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PERCEPCION DE LOS BIENES...

LA GARANTIA DEBERA SUJETARSE AL TIPO Y MONTO QUE DETERMINE PREVIAMENTE LA CONTRATANTE Y SERA CANCELADA CUANDO EL PROVEEDOR...

EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS CINCO DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PERCEPCION DE LOS BIENES...

LA GARANTIA DEBERA SUJETARSE AL TIPO Y MONTO QUE DETERMINE PREVIAMENTE LA CONTRATANTE Y SERA CANCELADA CUANDO EL PROVEEDOR...

EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS CINCO DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PERCEPCION DE LOS BIENES...

LA GARANTIA DEBERA SUJETARSE AL TIPO Y MONTO QUE DETERMINE PREVIAMENTE LA CONTRATANTE Y SERA CANCELADA CUANDO EL PROVEEDOR...

EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS CINCO DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PERCEPCION DE LOS BIENES...

LA GARANTIA DEBERA SUJETARSE AL TIPO Y MONTO QUE DETERMINE PREVIAMENTE LA CONTRATANTE Y SERA CANCELADA CUANDO EL PROVEEDOR...

EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS CINCO DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PERCEPCION DE LOS BIENES...

LA GARANTIA DEBERA SUJETARSE AL TIPO Y MONTO QUE DETERMINE PREVIAMENTE LA CONTRATANTE Y SERA CANCELADA CUANDO EL PROVEEDOR...

EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS CINCO DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PERCEPCION DE LOS BIENES...

LA GARANTIA DEBERA SUJETARSE AL TIPO Y MONTO QUE DETERMINE PREVIAMENTE LA CONTRATANTE Y SERA CANCELADA CUANDO EL PROVEEDOR...

EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS CINCO DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PERCEPCION DE LOS BIENES...

LA GARANTIA DEBERA SUJETARSE AL TIPO Y MONTO QUE DETERMINE PREVIAMENTE LA CONTRATANTE Y SERA CANCELADA CUANDO EL PROVEEDOR...

EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS CINCO DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PERCEPCION DE LOS BIENES...

LA GARANTIA DEBERA SUJETARSE AL TIPO Y MONTO QUE DETERMINE PREVIAMENTE LA CONTRATANTE Y SERA CANCELADA CUANDO EL PROVEEDOR...

EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS CINCO DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PERCEPCION DE LOS BIENES...

LA GARANTIA DEBERA SUJETARSE AL TIPO Y MONTO QUE DETERMINE PREVIAMENTE LA CONTRATANTE Y SERA CANCELADA CUANDO EL PROVEEDOR...

EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS CINCO DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PERCEPCION DE LOS BIENES...

LA GARANTIA DEBERA SUJETARSE AL TIPO Y MONTO QUE DETERMINE PREVIAMENTE LA CONTRATANTE Y SERA CANCELADA CUANDO EL PROVEEDOR...

EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS CINCO DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PERCEPCION DE LOS BIENES...

LA GARANTIA DEBERA SUJETARSE AL TIPO Y MONTO QUE DETERMINE PREVIAMENTE LA CONTRATANTE Y SERA CANCELADA CUANDO EL PROVEEDOR...

EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS CINCO DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PERCEPCION DE LOS BIENES...

LA GARANTIA DEBERA SUJETARSE AL TIPO Y MONTO QUE DETERMINE PREVIAMENTE LA CONTRATANTE Y SERA CANCELADA CUANDO EL PROVEEDOR...

EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS CINCO DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PERCEPCION DE LOS BIENES...

LA GARANTIA DEBERA SUJETARSE AL TIPO Y MONTO QUE DETERMINE PREVIAMENTE LA CONTRATANTE Y SERA CANCELADA CUANDO EL PROVEEDOR...

EL PROVEEDOR ENTREGARA A LA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS CINCO DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA PERCEPCION DE LOS BIENES...



LA GARANTIA DEBERA SUJETARSE AL TIPO Y MONTO QUE DETERMINE PREVIAMENTE LA CONTRATANTE Y SERA CANCELADA CUANDO EL PROVEEDOR...

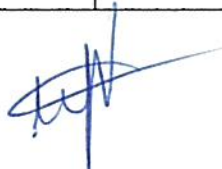
Signature area with lines for 'POR LA CONTRATANTE' and 'POR EL PRESTADOR'.

LEGAL REPRESENTATIVE OF THE STATE: AMANDA ERNESTO HERRERA MEXANDREZ

LEGAL REPRESENTATIVE OF THE CONTRACTOR: ALEJANDRO FRANCOVALVA



FECHA DE ELABORACION			ANEXO UNO DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	NUMERO DE CONTROL		
DIA	MES	AÑO		CPS-TESH-F-001-2021		
28	07	2021				
DESCRIPCIÓN			U.M.	CANT	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
CAMPANA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL DE 95 X 190 X 86CM MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMBIO DE FILTRO Y LÁMPARA UV			I	SERVICIO	\$ 35,880.00	\$ 35,880.00
CAMPANA DE FLUJO LAMINAR HORIZONTAL DE 95 X 190 X 86CM MANTENIMIENTO PREVENTIVO CAMBIO DE FILTRO Y LÁMPARA UV			I	SERVICIO	\$ 35,880.00	\$ 35,880.00
MINI COMPRESOR PARA PISTOLA Y AEROGRAFOS 1/2 HP MANTENIMIENTO CORRECTIVO, NO FUNCIONA			I	SERVICIO	\$ 11,500.00	\$ 11,500.00
TOTAL						(IVA INCLUIDO)
\$96,581.60 (NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 60/100 M.N.)						
VALIDACIÓN DEL CONTRATO PEDIDO						
POR LA CONTRATANTE  LIC. ARMANDO ERNESTO HERRERA HERNÁNDEZ REPRESENTANTE LEGAL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE HUIXQUILUCAN			POR EL PRESTADOR  REPRESENTANTE LEGAL ALEJANDRO FRANCO ALVA			
			FECHA DE SUSCRIPCIÓN			
			DÍA	MES	AÑO	
			30	07	2021	





CHA DE ELABORACION			CONTRATO ADMINISTRATIVO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTROL
DIA	MES	AÑO		CP-TESH-F-001-2021
28	07	2021		
LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA VALIDACIÓN DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL A CARGO DEL TITULAR DE CADA UNIDAD ADMINISTRATIVA, LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 65, FRACCIÓN IX DEL MANUAL DE NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.				
UNIDAD ADMINISTRATIVA		CARGO	FIRMA	
M. EN C. MANUEL FELPE VALERIO URESTI		DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	